



INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA
SAILA

Ingurumen Sailburuordetza
Natura Ingurunearen eta Ingurumen
Plangintzaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y
POLÍTICA TERRITORIAL

Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Medio Natural y Planificación
Ambiental

AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE – Convocatoria 2016

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO – CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA EXCEPTO PARA MATERIA DE RUIDO

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

Datos de la Entidad que solicita la subvención

Nombre del Ente Local:

Título de la actuación por la que
se solicita subvención:

Datos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención

Tipo de proyecto para el que se solicita subvención (marcar según proceda)

Calidad del aire	Reducción de CO ₂	Estudios de rehabilitación	Adaptación (acciones)	Planes de acción de adaptación	Estudios de afección CC en nuevas infraestructuras o planes urbanísticos

Breve resumen

En infraestructuras, justificación de:	
-Uso del 70% de material reciclado (infraestructuras)	
-Criterios ecológicos, integración paisajística, y conservación de la biodiversidad	
Nota: se puede hacer un breve resumen e indicar en qué documento y apartado se desarrollan estos conceptos.	
Material reciclado	
Criterios ecológicos, integración paisajística, y conservación de la biodiversidad	

I. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INNOVADOR Y ESTRATÉGICO DE LA ACTUACIÓN:

Carácter innovador:		
Se ha desarrollado anteriormente en otros municipios?	Si	No
Donde se ha desarrollado:		
Justificación del carácter innovador del proyecto (baja implantación en la CAPV, características nuevas, pilotaje...)		

Carácter estratégico de la acción	
a) Carácter estratégico de la actuación, en sintonía con las estrategias y planes y programas del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial: hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará como estratégico, entre otros:	
<ul style="list-style-type: none"> La aprobación del Plan de acción local de la Agenda Local 21 en acuerdo plenario y/o equivalente y el informe de evaluación y seguimiento del proceso de AL21. Este aspecto se verificará de oficio en aquellos ayuntamientos pertenecientes a la red Udalsarea 21. 	
La incorporación de criterios de Compra y Contratación Pública Verde.	
Indicar si se dispone de PAL aprobado	
Informe de evaluación y seguimiento del PAL	

Indicar si se dispone de Plan de Acción de Calidad del aire	
Indicar si se dispone de otros planes, programas, ordenanzas o convenios internacionales (pacto de alcaldes, compact of mayors...).	

Nota: La información anterior deberá justificarse adecuadamente de acuerdo con el artículo 11.2

Justificar la incorporación de criterios de Compra y Contratación Pública Verde (se puede hacer un breve resumen e indicar en qué documento y apartado se desarrollan estos conceptos).

Adaptación:
 -En acciones de adaptación justificar su alineación con el plan de adaptación.
 -En planes de adaptación, o estudio de afección a nuevas infraestructuras/planes urbanísticos, justificar brevemente la vulnerabilidad.
 (Se puede hacer un breve resumen e indicar en qué documento y apartado se desarrollan estos conceptos).

II RESULTADOS DE LA ACCIÓN

Impacto: En proyectos que no impliquen reducción de emisiones hacer una descripción cualitativa del beneficio ambiental previsto.

Población beneficiada ¹		
Porcentaje de la población que se estima que resulte directamente beneficiada de la implantación de la acción:		%
Porcentaje de la población que se estima que resulte indirectamente beneficiada de la implantación de la acción:		%
Observaciones:		

EN PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (CO₂ o CALIDAD DEL AIRE) Y ABSORCIONES (SUMIDEROS)

Nota: El cálculo de las emisiones reducidas debe corresponder únicamente a la acción solicitada. Se explicarán en documento adjunto todas las hipótesis, estimaciones, datos de entrada, cálculos, factores de emisión y fuentes bibliográficas empleadas para determinar estas reducciones.

Objetivos de reducción de impactos:			
En proyectos de Cambio Climático es obligatorio calcular la reducción de CO ₂ . El cálculo de otros parámetros es recomendable			
En proyectos de Calidad del aire es obligatorio calcular la reducción de Partículas o de NOx			
Parámetros clave:	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ² (elegir una base de cálculo u otra) ³ :	t CO ₂ /año	
		t CO ₂	
	Reducción de emisiones directamente relacionadas con la calidad del aire	Kg PM	
		Expresadas como ⁴ :	
	Kg NOx ⁵		
Observaciones:			

Notas:

Las emisiones de CO₂ del consumo de electricidad deberán tenerse en cuenta. En caso de utilizar un factor distinto del expresado en el Anexo, deberá justificarse.

En los casos que aplique el artículo 7.4 (pe vehículos municipales, autobuses, u otros equipamientos) se contabilizará la diferencia de emisiones entre la tecnología y la convencional. Esta diferencia estará claramente documentada y justificada en documento adjunto.

¹ En proyectos de reducción de CO₂ no es necesario justificar este apartado

² Toneladas de CO₂ equivalentes.

³ Generalmente se estiman las reducciones anuales previstas, pero hay proyectos en los que la estimación anual es complicada, siendo más fácil la estimación de toneladas totales, para un ciclo determinado (p.e. plantaciones forestales). Dependiendo del caso se elige un dato u otro.

⁴ Las partículas se pueden expresar como partículas totales, PM10, PM2,5 si se conoce indicar aquí.

⁵ Se pueden utilizar indistintamente kg de NO₂ o NOx.

En el caso de sumideros, se aclarará si hay retirada de especies existentes o no. Si hay retirada de especies arbóreas existentes, el CO₂ absorbido por el proyecto será la diferencia entre las especies a plantar y las retiradas.

OTROS DATOS A APORTAR:

Bidegorris u otros sistemas de reducción de tráfico	Nº de kilómetros/año reducidos	
Bidegorris	Nº de kilómetros de bidegorri a construir	
Vías verdes, peatonales, etc	Nº de kilómetros de vía a construir	
Subvención de líneas de autobuses u otras formas de transporte público ⁶	Nº de pasajeros/año a trasladar	
Si se construyen parking disuasorios	Nº de plazas	
Bosques y riberas: Hectáreas regeneradas		
Especies plantadas		
Especies retiradas		
Riberas: metros lineales regenerados		
Observaciones		

Siempre que haya reducción de consumo de energía estimada, para cada consumo energético:		
Nombre de la fuente de energía	Cantidad reducida	Unidades
Observaciones		

Nota:

La estimación de kilómetros evitada deberá estar claramente explicada y trazable en documento adjunto, identificando las fórmulas empleadas y el origen de los datos (estimaciones, encuestas, conteos....)

⁶ No rellenar este apartado en renovaciones de flota, por ejemplo sustitución de un autobús por otro

OTROS IMPACTOS REDUCIDOS:

Reducción de otros contaminantes ambientales (Ej. SO ₂ , CO, COV, ruido...)	
Adaptación al cambio climático	
Reducción de otros impactos ambientales	

EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

Denominación del edificio (se ha de incluir un listado completo de los edificios de titularidad municipal, indicando claramente a cuál de ellos se referirá el estudio de rehabilitación)	Uso abierto al público? Si/No	Antigüedad aproximada del edificio	Fecha aproximada última rehabilitación	Certificado energético disponible? Si/No	Calificación energética (según certificado)

Consumo energético 2015 del edificio para el que se pretende realizar el estudio de rehabilitación	Energía eléctrica: Combustibles (especificar cuál)
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Deberán cumplirse los criterios (de envolvente, demanda energética, etc) citados en el artículo 2

Si es el caso, metodología que se va a desarrollar para llevar a cabo la actuación:

--

Metodología de cálculo utilizada, existencia de diagnóstico previo, propuesta de evaluación de resultados.

Resumen de las metodologías de cálculo empleadas en la reducción de impactos, cálculo de kilómetros, etc. (si es el caso, indicar también el documento y apartado donde se desarrollan)

--

Descripción, en su caso, de la existencia de un diagnóstico previo

--

Descripción, en su caso, de la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados (Objetivos, descripción, metodología...)

--

Agentes implicados

(Se deben describir los distintos departamentos y agentes públicos y privados implicados en la ejecución de las acciones de sensibilización y divulgación, así como sus funciones)

--

Si la actuación implica actuaciones sobre algún terreno (p.e. parkings disuasorios, sumideros, regeneración de riveras, bidegorris, etc)

Nombre del emplazamiento afectado por el objeto de la solicitud de ayuda	
Ubicación:	Coordenadas UTM: X: Y:
Nombre del emplazamiento afectado por el objeto de la solicitud de ayuda	
Ubicación:	Coordenadas UTM: X: Y:

(Adjuntar todos los mapas y planos necesarios para que el lugar de actuación quede bien reflejado y marcar la zona de actuación):

(ver nota al pie)⁷:

El emplazamiento sobre el que se realizará el objeto de la actuación subvencionable ¿ha soportado alguna actividad incluida en el Anexo I de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (ver link https://www.euskadi.eus/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2015/07/1502935a.shtml).		Sí No
El emplazamiento ¿se encuentra inventariado?	Sí	Código Geoiker: (ver link: http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp)
	No	
Titularidad actual	Pública Privada	
	En caso de ser de titularidad privada ¿existe acuerdo para la adquisición del terreno por parte de la entidad municipal? Sí No	
Calificación urbanística actual (Seleccionar una opción)	Urbanizable	
	Estado actual: Asfaltado Terreno natural	
	Industrial Rural	

⁷ Nota: Se deberá adjuntar a la documentación del proyecto un mapa (o mapas) del emplazamiento que identifique claramente la zona objeto de intervención. Dicho mapa deberá estar preferentemente extraído de GeoEuskadi y deberá llevar activadas ciertas capas (p.e. Natura 2000,...) que permitan delimitar el grado de protección legal de la zona u otros aspectos clave para la mejora ambiental. (Ver link: http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp?conf=INGURUMENA/INGURUMENA.xml&def_groups=natura_2000&layers=natura_2000-LIC_ZEC).

ANEXO: FACTORES DE EMISIÓN DE APOYO

Factor de emisión del **Mix eléctrico estatal**: 0,27 kgCO₂/Kwh
Fuente: CNMC, año 2012

Factores de emisión para un turismo medio:

Consumo medio (l/km)	NO ₂	PM	CO ₂
	gr/km	gr/km	gr/km
0,08	1,14	0,08	204

Fuente: Herramientas de cálculo de Udalsarea 21